

Acuerdo México-ONU para la atención de refugiados y asilados

Destacó Olivares Santana nuestra política de protección a los derechos humanos

México participará en la elaboración y financiamiento de programas destinados a atender a refugiados y asilados, según acuerdo que en la Secretaría de Gobernación firmaron ayer el subsecretario de ésta, Rodolfo González Guevara, y el director mundial de Asistencia del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones

Unidas (ONU), Maxime Leopold Zollner. De esa firma fue testigo el titular de Gobernación, Enrique Olivares Santana, quien señaló que la tradicional política de México de sostener la protección a los derechos humanos fue refrendada por el presidente José López Portillo al ser creada la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Funcionarios del Alto Comisionado de la ONU, manifestaron estar congratulados de que México procure la protección de los derechos humanos a través de su política de asilo. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados está formada por representantes de

las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y Trabajo y Previsión Social. El convenio establece la asesoría técnica de la ONU para que sean atendidas las necesidades de los refugiados, así como que se tenga un control —número, ubicación, ocupación y permanencia— sobre ellos. (Más información, en página 3)

Acuerdo con la ONU para la ayuda a refugiados y asilados

El gobierno de México y las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) firmaron un acuerdo de ayuda, paralelamente, a refugiados que se encuentran en México.

El documento fue firmado por el subsecretario de Gobernación, Rodolfo González Guevara y el director Mundial de Asistencia del ACNUR, Leopoldo Zollner.

El acuerdo se refiere al papel internacional de ACNUR a favor de los refugiados y al actual aumento en México de éstos provenientes principalmente de los países de América Central. En el convenio se laborará tanto a nivel técnico como financiero y dentro del marco de la política del gobierno en la materia, con vistas al establecimiento de un programa de asistencia a los refugiados en México.

En los últimos meses han aparecido nuevos problemas de refugiados en México y América Central debido al flujo masivo de personas con problemas que vienen de algunos países de esta región. Así ACNUR a través de sus

oficinas para la zona han venido aumentando sus actividades para extender una mayor protección legal y asistencia material a los refugiados en cooperación con los gobiernos que se enfrentan a este problema.

EXCELSIOR

Ayuda a Refugiados

PROFUNDO significado humanitario y plena convicción sobre principios ideológicos entraña el Acuerdo de Cooperación firmado por representantes del gobierno de México y de la Organización de las Naciones Unidas para suministrar asistencia a refugiados y asilados políticos.

Con ello se reafirma la añeja tradición mexicana en el sentido que se indica; el reconocimiento de la misma por parte de la ONU la eleva a categoría de norma universal. El acuerdo encuentra fiel correlato en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, órgano implantado por el Presidente López Portillo con la participación de tres secretarías: Gobernación, Trabajo y Relaciones Exteriores.

Inobjetable es en verdad nuestra tradicional postura en auxilio de quienes se ven obligados a abandonar su país por motivos ideológicos o políticos. Cualquiera que sea su pensamiento exhiben la actitud honesta de quienes defienden sus principios; la

política de puertas abiertas a refugiados debería reconocerse como protección de un derecho humano fundamental: el de profesar y defender una ideología.

Honrosa para México es la colaboración prestada por la ONU en lo referente al acuerdo citado; el representante de la máxima organización mundial afirma que "México ha procurado la protección de los derechos humanos, misma que ha salvado vidas y preservado la libertad de los extranjeros que han huido de sus países por razones políticas".

Debido a motivos de funcionalismo sociopolítico se pide a los refugiados que se abstengan de intervenir en la política interna de México, lo cual obviamente compete sólo a los mexicanos. También se condicionan asilo y asistencia a que se trate realmente de causales políticas y se descuenta que los beneficiados no deben tener en cargo atentados contra los derechos humanos.